

Iglesia Parroquial de San Ildefonso

Calle Iglesia, 7

10528 Serrejón (Cáceres)

serrejon@diocesisplasencia.org

Teléfono: 927 19 27 88

Serrejón, 27 de octubre de 2025.

Estimado vecino:

Queremos trasladarle la situación de nuestra Iglesia, puesto que, siendo un edificio de mediados del siglo XVI, necesita un mantenimiento y ciertas reparaciones. En estos momentos el tejado necesita una obra de cierta envergadura, debido a la multitud de goteras que desde el pasado invierno han ido apareciendo.

Tras solicitar varios presupuestos y contando con el visto bueno del Obispado, las obras se han adjudicado a un contratista por un importe total de **12.263,82** euros. No descartando la posibilidad de que surja alguna complicación y pueda elevarse el coste.

Se trata de un gasto importante y se tiene que disponer de un remanente para poder acometer otros gastos extraordinarios que se pudieran presentar o los propios del desarrollo de la actividad cotidiana como electricidad, limpieza, adquisición de velas, lampadarios, etc.

Acudimos a su generosidad para que valore su colaboración, si así lo estima oportuno, en la medida que le sea posible.

Puede ingresar su donativo en el siguiente número de cuenta de la Iglesia: **ES53/0049/6626/5829/1001/3900** indicando el concepto "Reparación tejado". Si necesita certificado de su donación, en el encabezado de esta carta le indicamos el correo electrónico para que lo solicite y le indicarán la documentación a remitir para facilitárselo.

También puede realizar su donativo a través del siguiente enlace: <https://www.donoamiglesia.es>. Donde siguiendo unos pasos muy sencillos, a través de "Donar a mi Parroquia" indicando el código postal de Serrejón, 10528 y siguiendo el proceso podrá hacer el donativo que estime oportuno.

O si lo prefiere, los domingos tras la misa, puede entregarlo en la Sacristía.

RECUERDE QUE SUS DONATIVOS TIENEN DESGRAVACIONES FISCALES
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Donativos de hasta 250 €, desgravación de un 80%.• Donativos de 250 € en adelante, desgravación de un 80% de los primeros 250 € y un 40% del resto.• Si el donativo es recurrente (dos años consecutivos donando la misma cantidad o mayor) desgravación de un 45%. |
|---|

Nos despedimos de usted cordialmente y agradeciéndole enormemente la ayuda que pueda facilitar.

-Consejo Económico de la Iglesia Parroquial de Serrejón-